República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Claudia Moreno Perea

C.C. No. 31.435.5013 de Cartago

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Enfermera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

En la ciudad de Pereira

15 de Diciembre del 2006

Acta 160 Folio 160 Libro 01

16 de Febrero del 2007

Registro 04607 Folio 128 Libro de Registro 03

Jefe de Admisiones y Registro

C.T. 73201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
Fecha 13-IV-07
Resolución No. 1240

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO No 160
FOLIO 160

En el auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 7:00 p.m. del día viernes 15 de diciembre del año 2006, se reunieron los doctores FERNANDO CADAVID Rector Seccional, MARIA ISNARDY TORO LOPEZ Decana de la Facultad de Enfermería y VANNESSA RODRIGUEZ MOSQUERA Secretaria Académica Seccional, con el fin de llevar a cabo el acto de graduación, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nro. 86 del 12 de diciembre del año 2006, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) ***CLAUDIA MORENO PEREA*** *identificado (a)de ciudadanía No. 31.435.503 de Cartago cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por l Ley y el reglamento del programa para optar al título de*

ENFERMERA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduando (a) CLAUDIA MORENO PEREA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis (15-12-2006).

EL RECTOR SECCIONAL

LA DECANA

LA SECRETARIA ACADEMICA

Claudia Moreno Perea
EL GRADUANDO (A)

Nelcy g.

Calle 40 No. 7 - 30 - PBX: 3366023/34 - Fax: 3366024
Sede Belmonte PBX: 3200100 - Fax: 3200099
Web: www.ulibrepei.edu.co
E-mail: unilibre@ulibrepei.edu.co
Pereira - Risaralda